



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Buenos Aires, 21 de julio de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 722/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00012558-6/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Sr. Secretario Judicial cargo de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, Dr. Sergio Gargiulo solicita la designación del Sergio Gabriel Peiffer como 2 Jefe de Departamento a cargo de la Oficina del Archivo General del Poder Judicial.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO N° /2022-SISTEA, que el agente Andrés María Campolongo se encontraba designado en el cargo de Prosecretario Coadyuvante y 2° Jefe de Departamento de la Oficina del Archivo General del Poder Judicial dependiente del Departamento de Archivo General del Poder Judicial y por Resolución Presidencia N° 591/2022 se dispuso su pase a la Dirección de Organización de Juicio por Jurados, razón por la cual la titularidad de la oficina se encuentra vacante.

Que para cubrir el mencionado cargo se propone al agente Sergio Peiffer, quien se desempeñaba en el cargo Escribiente en la Fiscalía Penal, Contravencional y de Faltas N° 31- a la Unidad de Intervención Temprana de la Unidad Fiscal de Delitos, Contravenciones y Faltas Específicas, conforme Res. FGAG N° 174/2021 (Art. 11°). Por Res. N° FGAG N° 182/2022 fue incorporado al Cuerpo Móvil del Poder Judicial, manteniendo su categoría de revista y con las partidas presupuestarias correspondientes al presente ejercicio.

Que en razón de lo requerido, resulta menester señalar que por Resolución de Presidencia N° 207/2014 se creó el Cuerpo Móvil del Poder Judicial, excluido el Tribunal Superior de Justicia, bajo la órbita del Consejo de la Magistratura y que en su artículo 1° se dispuso que éste “se integrará con los agentes que actualmente se desempeñan en los Cuerpos Móviles de Apoyo Judicial de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y en lo Penal, Contravencional y de Faltas, manteniendo su categoría de revista, y aquellos que disponga el Consejo y los organismos que adhieran al mismo”.

Que asimismo, por el artículo 2° de la mentada Resolución de Presidencia N° 207/2014 se invitó a adherir a la integración del Cuerpo Móvil del Poder Judicial a las tres (3.-) ramas del Ministerio Público y a la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público. En consecuencia, y en lo que aquí interesa, el Ministerio Público Fiscal adhirió mediante Resolución FG N° 60/2014.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar la incorporación del agente Sergio Gabriel Peiffer, LP 7262, al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA, manteniendo su categoría de revista y con las correspondientes partidas presupuestarias.

Art. 2°: Designar al agente Sergio Gabriel Peiffer, LP 7262, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante y 2° Jefe de Departamento de la Oficina del Archivo General del Poder Judicial dependiente del Departamento de Archivo General del Poder Judicial.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 722/2022